ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISOR No. 4143.063.26.11-2026

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
NIT:	805.027.059-1
ORDENADOR GASTO:	WALTER MORENO CRESPO – C.C. 16.621.617
CONTRATISTA:	GILDARDO LIVER GÓMEZ SILVA – C.C. 76.333.569
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES HIDRAÚLICAS Y SANITARIAS DE LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNIC A GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ QUE INCLUYE: LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, LLAVES Y ACCESORIOS; LA REPARACIÓN DE FUGAS; EL DESTAPONAMIENTO Y LIMPIEZA DE DESAGÜES, SIFONES, LAVAMANOS Y SANITARIOS, ENTRE OTRAS.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000) M/CTE. y la forma de pago será en una cuota por el valor total del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el informe de actividades, el certificado de cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, según corresponda y el recibido a satisfacción firmado por el Supervisor del contrato.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el día veintiuno (21) de septiembre del año 2026.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Milton Feliciano Cordero Restrepo

Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.063.26.11-2026 las siguientes funciones:

a. Vigilar el cumplimiento del contrato en todas sus partes.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISOR No. 4143.063.26.11-2026

b. Atender oportunamente las peticiones que formule el Contratista.

c. Suministrar al Contratista la información que requiera para una mejor prestación del servicio.

d. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.

e. Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.

f. Velar por el cumplimiento de las normas como el pago de la Seguridad social por parte del contratista.

g. Realizar las correcciones o aclaraciones que se requieran con el fin de prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes.

h. Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato No. 4143.063.26.11-2026, al servidor público MILTON FELICIANO CORDERO RESTREPO, Coordinador de la jornada de la tarde en la sede Martha Lucía Agudelo Martínez de la Institución Educativa Técnica Gabriel García Márquez.

Dado en Cali, Valle del Cauca, el día veinte (20) del mes de agosto del año 2026.

MILTON FELICIANO CORDERO RESTREPO
C.C. 11.409.713
Supervisor
Acepta funciones

Elaboró: Nancy Stella Gálvez Peña – Técnico Operativo grado 03
Revisó y aprobó: Walter Moreno Crespo - Rector